



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

Actividad recreativa familiar: "Feria Halloween"

DECRETO ALCALDICIO N° 2425

DALCAHUE, 07 de octubre del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me entrega el D.F.L N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en especial aquella referida al desarrollo de funciones dentro de su territorio; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N° 1459-2021;
- 2.- Según lo dispuesto en el Decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha del 21/12/2023 donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N° 37 con fecha 11/12/2023
- 3.- Llevarse a cabo la coordinación de acciones para la realización de la actividad recreativa familiar "Feria Halloween", a realizar 01 de noviembre del 2024 desde las 12:00 a 20:00hrs en gimnasio municipal.

DECRETO:

1.- Declárese actividad municipal la denominada: actividad recreativa familiar "Feria Halloween", a realizar 01 de noviembre del 2024 desde las 12:00 a 20:00hrs en gimnasio municipal.

2.- Cúmplase las normas de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y las disposiciones del Código Sanitario por la generación de residuos que se produzcan en esta actividad, todo lo cual podrá ser fiscalizado por los Inspectores Municipales.



CLARA VERA GONZALEZ

Secretario Municipal

Dalcahue



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN

Alcalde (S) de la comuna

Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Control
- Archivo
- EDHA/ pdmm